

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 84.280 de 29.05.2023.
- 2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2.017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2.012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
- 5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

**SANTIAGO, 28 de Junio 2023**

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : MBSERVICES

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2).

- Tipo de equipo : TPMS Sensor.
- Marca : Sensata Technologies.
- Modelo(s) : AG5PF3.
- Fabricante : Sensata Technologies (Changzhou) Co., Ltd.
- Frecuencias de operación : FSK: 315 MHz.
- Potencia máxima radiada : FSK: 0,16 mW (87,32 dBµV/m a 3 metros).



**Subsecretaría de  
Telecomunicaciones**

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

**LUIS TOLORZA TRONCOSO**  
Jefe División Fiscalización (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- MBservices: [Laboratorio@mbservices.cl](mailto:Laboratorio@mbservices.cl)
- Oficina de Partes.

El presente documento fue firmado electrónicamente por:



Documento firmado con firma electrónica avanzada de acuerdo con la ley N° 19.799. por:

**Luis Tolorza Troncoso**

Para verificación acceder a las propiedades del documento.